

Ayuda Memoria de Reunión de Trabajo N.- RPDMQ-PROYMIRP-2015-00908B-AMRT

FECHA: 08 de septiembre del 2015

PROYECTO: Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano (Contrato No. 019-2014)

ASUNTO: Definición Esquema Recaudaciones con nuevo Sistema Registral electrónico (reunión DMF, DMI, RPDMQ, CONSORCIO)

LUGAR: Sala de reuniones DMI

HORA: 15:00 – 17:00

1. PARTICIPANTES

SE ADJUNTA HOJA CON REGISTRO DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

2. TEMAS TRATADOS

DESCRIPCIÓN DEL TEMA	
1	Análisis del esquema que el RPDMQ contempla para Recaudaciones de Servicios Registrales: <ul style="list-style-type: none"> • Recaudación en efectivo • Recaudación con Bancos
2	Determinación de las implicaciones considerando únicamente el Esquema de Recaudaciones con Bancos, considerando que existen Servicios Registrales que pueden ser afectados ya que su recepción y trámite pueden ser requeridos de manera inmediata (como el caso de: coactivas, judiciales, etc.)

3. DIRECTRICES DEFINIDAS / PLANIFICADAS PARA GESTIONAR

	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	OBSERVACIÓN
1	DMF emitirá respuesta al oficio No. RPDMQ-DESPACHO-2015-1466-OF emitido el 2-sep-2015 (GDOC # 2015-147411). NOTA: RPDMQ enviará a la DMF mail con recordatorio sobre respuesta a oficio.	DMF (Marco Erazo)	Hasta el 18-sep-2015

4. TEMAS PENDIENTES

	TEMA PENDIENTE	FECHA PARA TRATARLO
1	Reunión de DMF, DMI, RPDMQ y CONSORCIO para definir lineamientos y criterios para Gestión de "Peticiónes de Servicios Registrales con Recaudación con Bancos" y "Pagos Revocados"	Hasta 18-sep-2015
2	Reunión de DMF, DMI, RPDMQ y CONSORCIO para definir procedimiento, lineamientos normativos y parametrización para "Anulación de Trámites Registrales con baja de Títulos de forma automática" y "Definición de manejo de excepciones donde el Pago con Bancos puede afectar la gestión registral en caso de trámites judiciales que requieren pago y trámite inmediato"	Hasta 22-sep-2015



5. LINEAMIENTOS A CONSIDERAR EN LA GESTIÓN DEFINIDA / PLANIFICADA

- a) Criterios que fueron solventados durante la reunión o que quedan pendientes a ser clarificados por la DAF y acordados con el RPDMQ y DMI en posteriores reuniones sobre el "Esquema de Recaudaciones del RPDMQ":

PREGUNTA	ACLARACIÓN
¿Cómo se va a trabajar en relación a los pagos realizados en FINES DE SEMANA y FERIADOS?	Los pagos efectuados en fines de semana o feriados (mediante Recaudación por Bancos), para el registro económico, serán considerados como si hubieran sido realizados en el siguiente día hábil, con lo cual se procederá a pasar a distribución de carga de trabajo automática el primer día hábil; pero, para casos de gestión registral en los cuales esté implicado temas legales, en el sistema se registrará la fecha y hora en la cual el banco recibió el pago
¿Se debería generar el reporte de cuadros por Instituciones financieras?	PENDIENTE DE SER DEFINIDO POR LA DMF
¿Cuál sería el procedimiento para anulación de trámites masivos (dar de baja a los títulos)?	PENDIENTE DE DEFINIR EN REUNIÓN CON LA DMF Y DMI
Considerando la naturaleza de los Servicios Registrales, ¿cómo se debería manejar el tema de pagos revocados?	PENDIENTE DE DEFINIR EN REUNIÓN CON LA DMF Y DMI
¿Cuál es el alcance de la gestión financiera del RPDMQ para con la DMF, bajo el Esquema de Recaudaciones con Bancos?	DMF LO CLARIFICARÁ COMO PARTE DE LA RESPUESTA AL OFICIO No. RPDMQ-DESPACHO-2015-1466-OF
¿En base a qué resoluciones se está trabajando actualmente con Recaudaciones?	DMF LO CLARIFICARÁ COMO PARTE DE LA RESPUESTA AL OFICIO No. RPDMQ-DESPACHO-2015-1466-OF
¿Cuáles son los lineamientos y alcance de los convenios que el MDMQ tiene vigente con bancos para las Recaudaciones?	DMF LO CLARIFICARÁ COMO PARTE DE LA RESPUESTA AL OFICIO No. RPDMQ-DESPACHO-2015-1466-OF
¿Cómo el convenio con los bancos le podría afectar al MDMQ considerando los pagos de comisiones?	PENDIENTE DE DEFINIR EN REUNIÓN CON LA DMF
Cuando el valor pagado por los Servicios Registrales es mayor que el real ¿cómo se va a proceder para devolución del dinero a las/os ciudadanas?	PENDIENTE DE SER DEFINIDO POR LA DMF
Cuando el valor pagado por los Servicios Registrales es menor que el real ¿cómo se va a proceder para canalizar el cobro del valor restante a las/os ciudadanas?	PENDIENTE DE SER DEFINIDO POR LA DMF, DMI Y RPDMQ
¿Por qué cuando los clientes se acercan a pagar a los bancos les indican que su obligación está pagada?	DMI ANALIZARÁ LOS CASOS REPORTADOS DE PROBLEMAS QUE ACTUALMENTE SE TIENE CON LA FUNCIONALIDAD DE "PAGO EN LÍNEA" DEL RPDMQ.

6. GESTIÓN DE SEGUIMIENTO

DIFUSIÓN:	RPDMQ: MARCELO CARRERA
MONITOREO:	RPDMQ: MARCELO CARRERA DMF: MARCO ERAZO DMI: PATRICIA JARAMILLO

Apoyo inter-operatividad del siste[..]

impreso por Rene Patricio Almeida Luna[..]

Ticket Imprimir

Estado:	abierto	Antigüedad:	4 d 22 h
Prioridad:	3 normal	Creado:	04/09/2015 - 11:59:13
Cole:	DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	Tiempo contabilizado:	0
Bloquear:	bloqueado	Pendiente hasta:	
Identificador del cliente:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD		
Propietario:	ebuitron (Alfredo Patricio Buitron Calcedo)		

Información del cliente

Nombre: REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 Apellido: REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 Nombre de usuario: rene.almeida@quito.gob.ec
 Correo: rene.almeida@quito.gob.ec
 Teléfono: 3988170

Artículos

1

De: "REGISTRO DE LA PROPIEDAD REGISTRO DE LA PROPIEDAD" <rene.almeida@quito.gob.ec>
 Para: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
 Asunto: Apoyo inter-operatividad del sistema registral electrónico con sistema SAO
 Creado: 04/09/2015 - 11:59:13 por cliente
 Tipo: teléfono
 Adjunto: 2015-1466.pdf (323.9 KBytes)

Apoyo inter-operatividad del sistema registral electrónico con sistema SAO



OFICIO- RPDMQ-DESPACHO- *2015-1466*-OF

Quito, D.M., 2 de septiembre de 2015

ASUNTO: Apoyo inter-operatividad del Sistema Registral Electrónico con sistema SAO

Señor
Alfredo Buitrón C.
Director Metropolitano Financiero
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Quito

Señor Director:

Mediante Oficio No. 001225 de fecha 31 de agosto de 2015 el Director Metropolitano de Informática (E) manifestó que la plataforma tecnológica institucional para el cobro de cualquier orden de pago es mediante las Entidades Financieras a través del sistema TELLER que a su vez se conecta con el Sistema de Administración de Obligaciones (SAO), y que la administración del SAO se encuentra bajo la Dirección Metropolitana Financiera (DMF).

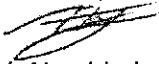
Como es de su conocimiento, dentro del proyecto de Modernización Integral del RPDMQ, se tiene planteado dos mecanismos de recaudación:

- Cobro en efectivo a través de ventanillas del Registro, usando los sistemas TELLER, SAO y TOC.
- Cobro a través de bancos, usando los sistemas TELLER y SAO.


Para el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito (RPDMQ) es importante mantener el sistema de cobro en ventanilla (cobro en efectivo) considerando que éste es un mecanismo que ha venido aplicándose como facilidad ante la ciudadanía que solicita los servicios registrales desde el inicio de la gestión del Registro de la Propiedad como parte del DMQ en el 2011. El hecho de no realizar cobro en ventanilla en efectivo ocasionaría un deterioro en la atención a la ciudadanía. Sin embargo, considerando que las políticas aplicadas desde el 2013 determinan que, como estándar de gestión, las recaudaciones de obligaciones económicas municipales del Distrito Metropolitano de Quito sean efectuadas a través de Bancos, con base en la plataforma tecnológica implementada en el Data Center de la DMI. Por lo expuesto solicito su pronunciamiento respecto a que el RPDMQ siga aplicando, como excepción a la política municipal, la RECAUDACIÓN EN EFECTIVO, que se ha aplicado desde el 2011, implicando con ello que la DMI proporcione de manera inmediata todos los recursos técnicos y tecnológicos para efectuar los ajustes a los sistemas del Municipio que permitan una interconexión e integración especial con el nuevo Sistema Registral Electrónico (SIREL) para dicho efecto, y a su vez, la DMF establezca a la brevedad posible con el RPDMQ lineamientos y procedimientos técnicos y operativos orientados a

la gestión económica del manejo de las recaudaciones en efectivo dentro del nuevo esquema Gestión Registral Electrónico.

Atentamente,


René Almeida Luna
Registrador de la Propiedad (E)
Distrito Metropolitano de Quito

MC/AEguiguren

 ANEXO: Copia oficio No. 001225 de la DMI

CC: Ing. Carlos Tamayo Director Metropolitano de Informática (E)

Quito, 31 de agosto 2015

Oficio número **00 1225**

Señor
 René Almeida Luna
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

ASUNTO: Apoyo técnico DMI inter-operatividad del Sistema Registral Electrónico con sistemas

En respuesta al oficio Nro. RPD MQ-DESPACHO-2015-1361-OF, en el que solicita se Informe sobre la vigencia tecnológica de uso de los sistemas y su integración, así como también se informe sobre el apoyo técnico en relación al proceso de diseño transaccional, es necesario indicarle que :

- La plataforma tecnológica institucional para el cobro de cualquier orden de pago, independientemente de su naturaleza (rubro) es mediante las Entidades Financieras a través de una conexión de red y utilizando servicios web para el efecto, esto es mediante el sistema TELLER que es el sistema de recaudación.
- La plataforma tecnológica para la emisión de órdenes de pago es mediante el Sistema de Administración de Obligaciones (SAO), cuya administración se encuentra a cargo de la Dirección Metropolitana Financiera, y que posee servicios web para su integración con otros sistemas, cabe indicar que éste sistema a la vez se encuentra integrado con la Base única de personas, por lo que el sistema generador de deuda deberá interactuar con el Sistema de Personas.

Las políticas mencionadas han venido funcionando desde el año 2013, por lo que, la DMI se encuentra presta a la colaboración y apoyo técnico para la integración del Nuevo Sistema Registral Electrónico a los sistemas antes mencionados. Cabe aclarar que toda política financiera se encuentra a cargo de la Dirección Metropolitana Financiera. Con lo expuesto, es necesario que en la planificación para el nuevo sistema Registral se integre a un coordinador de proyecto de la DMI con el objetivo de considerar tiempos de recursos técnicos para ciertas actividades requeridas de ésta Dirección.

Atentamente,

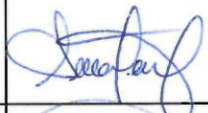
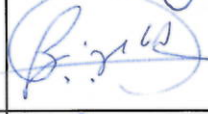




Ing. Carlos Tamayo B.
 DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMATICA (E)

Realizado con:	Ing. Patricia Jaramillo Jefe Ing. Soluciones (E)	31/08/2015	
Req. Nro	2015-136061		

REGISTRO DE PARTICIPANTES

TEMA: Contrato No. 019-2014: Definición Esquema Recaudación con nuevo Sistema Registral Electrónico (reunión DMF, DMI, RPDMQ, Consorcio)

FECHA: 08/sep/2015 **HORARIO:** 15:00 - 17:00 **LUGAR:** Sala reuniones DMI

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Diana Pachacama	RPDMQ	Tallerista	3988170 ext 29613	diana.pachacama@quito.gob.ec	
2	GERMANICO MERIZALDE	RPDMQ	DIRECTOR ADMINISTR. FINANCI.	3988170 Ext. 29619	germanico.merizalde@quito.gob.ec	
3	Doris Ochoa	RPDMQ	Técnicos	0994445 146	doris.ochoa@quito.gob.ec	
4	Andrés Equiguen	RPDMQ	Asesor Infraestructura	099632128	andres.equiguen@quito.gob.ec	
5	Fernando Guamán	DMF- TESORERIA	Servidor Municipal	3952 300 17276	fernando.guaman@quito.gob.ec	
6	MARCO ERZO	DMF- TESORERIA	TESORERO	3952-300 Ext 17247	marco.v.erzo@quito.gob.ec	
7	Marcelo Carreón	RPDMQ	Gerente Proyecto Modernización	0996158303	marcelo.carreón@quito.gob.ec	
8	PATRICIA JARAMILLO	DMI	SERVID. MCPL.	0987050019	maria.jaramillo@quito.gob.ec	
9	Enyon Paredes	Consorcio	Gerente de Proyecto	0944197292	enyon.paredes@consorcio.com.ec	
10						
11						
12						

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						